

[#CLE-16/2016](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SOLICITUD DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE UNA ESTRATEGIA DE TRABAJO EN CONTEXTOS DE DIVERSIDAD CULTURAL, EN EL MARCO DE LA COLABORACIÓN ENTRE UNICEF Y EL GOBIERNO DE CHILE

1. - ANTECEDENTES

UNICEF desarrolló a partir de 2007 un trabajo sistemático en la Araucanía orientado hacia la promoción y protección de los derechos de la infancia indígena, en alianza con diversas organizaciones públicas y de la sociedad civil.

Este trabajo constituyó en un modelo articulado de gestión de los principales componentes que requiere el abordaje de los derechos de la infancia indígena desde el enfoque intercultural y que en conjunto contribuyeron a visibilizar, desde distintas perspectivas, la situación de uno de los grupos de la población infantil más afectados en términos de la vulneración de sus derechos.

Desde 2014, los aportes y resultados de este trabajo, se han transferido a los procesos de elaboración de políticas nacionales de infancia, especialmente a la Política Nacional de Infancia y Adolescencia.

No obstante a los avances logrados, es fundamental continuar fortaleciendo la inclusión de los NNA indígenas en políticas integrales para su desarrollo, como sujetos de la totalidad de los derechos consagrados en la CDN. Asimismo, responder a sus derechos colectivos como integrantes de un pueblo indígena, mediante garantías y medidas especiales de respeto a su cultura e identidad siguen siendo un desafío para nuestro país. Bajo esta perspectiva, el trabajo realizado por UNICEF en conjunto con diversas organizaciones públicas, de la sociedad civil, comunidades, líderes indígenas, niñas, niños y adolescentes, en la Araucanía, permitió instalar ciertas condiciones indispensables para una acción permanente y sustentable en el largo plazo, orientada a mejorar las oportunidades de los NNA mapuche de la Araucanía y eventualmente, en lo que sea aplicable, a niños de otros pueblos indígenas del país.

En este contexto, y considerando el actual receso de elaboración del nuevo Programa de cooperación entre UNICEF y el Gobierno de Chile, sumado a la creciente necesidad de avanzar en el desarrollo e implementación de enfoques más integradores e inclusivos de la de la diversidad cultural, se requiere de una consultoría que permita identificar líneas de trabajo, a mediano y largo plazo, que permitan avanzar en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tanto indígenas como migrantes y provenientes de otras diversidades culturales.

2. - OBJETIVOS

Objetivo General

- Diseñar un plan estratégico para conducir líneas de trabajo relacionadas a incorporar el enfoque intercultural en programas de infancia y adolescencia, en el marco de la asistencia técnica que UNICEF provee al Gobierno Chile.

Objetivos Específicos

- Analizar el contexto nacional en materia de interculturalidad en programas y políticas de infancia.
- Identificar ámbitos de incidencia para la incorporación del enfoque intercultural en programas de infancia considerando las oportunidades para el Programa de Cooperación entre UNICEF y el Gobierno de Chile, a mediano y largo plazo.
- Elaborar un mapa de actores claves en materia de interculturalidad y potenciales socios para el trabajo de UNICEF Chile.
- Identificar oportunidades de alineación entre los objetivos, estrategias y acciones implementadas por UNICEF para el trabajo en contextos de diversidad cultural y promoción de la no discriminación, y el plan propuesto para UNICEF Chile en materia de interculturalidad.
- Proponer una metodología para integrar el enfoque intercultural en la programación que la Oficina de UNICEF en Chile realiza como parte del ejercicio de elaboración e implementación del Programa de Cooperación.
- Proponer un plan de acción a 5 años para la implementación de líneas de trabajo sobre interculturalidad en el marco del Programa de Cooperación de UNICEF y el Gobierno de Chile.

3. - ACTIVIDADES

- Revisión de fuentes secundarias nacionales e internacionales sobre diversidad cultural, no discriminación e interculturalidad, incluida la evidencia respecto de la utilización de este enfoque en programas y políticas públicas.
- Revisión de estrategias y objetivos para la implementación del principio de no discriminación, incorporados en marcos de planificación y programación al interior de UNICEF (Global y Nacional).
- Realizar entrevistas con actores claves y potenciales socios para el trabajo de UNICEF en materia de interculturalidad, identificando los ámbitos de acción y posibles líneas comunes de trabajo a mediano y largo plazo.
- Analizar las acciones que la Oficina de UNICEF Chile ha implementado en el ámbito de la interculturalidad, proyectando su escalamiento e integración en programas y/o políticas públicas.

- Identificar acciones prioritarias en materia de interculturalidad en infancia en donde UNICEF puede entregar un valor agregado a las acciones que está realizando tanto el sector público como el privado y la academia.

4- ALCANCE Y DURACIÓN DEL ACUERDO DE TRABAJO

La consultoría tendrá una duración aproximada de 4 meses a contar de la fecha de firma del contrato.

Otros Participantes

Para llevar adelante el diseño de la estrategia sobre el trabajo de UNICEF en materia de incorporación del enfoque intercultural en el trabajo en infancia, se requiere establecer diversas coordinaciones con las contrapartes relevantes y tomadores de decisión que permitan dar sustento y factibilidad a la implementación del objetivo de estos Términos de Referencia.

Responsabilidades

UNICEF será responsable de:

- Establecer las coordinaciones con el consultor/a para conocer los avances de la consultoría, independiente de los informes.
- Facilitar el acceso a la información disponible para el mejor desarrollo de la consultoría.
- Gestionar las comunicaciones y contactos necesarios para el desarrollo de la consultoría.
- Proveer asistencia al consultor para orientarlo respecto de los procesos de programación y planificación que la Oficina de UNICEF en Chile está llevando adelante.

El consultor/a será responsable de:

- Realizar las acciones necesarias para coordinar su trabajo con las contrapartes mencionadas.
- Mantener al día de sus avances y dar cumplimiento a la entrega de productos estipulados en estos términos de referencia.
- Contar con el equipamiento necesario para cumplir con los objetivos y tareas encomendadas.
- Se espera que el consultor tenga disponibilidad para viajar a la Región de la Araucanía.

5. PRODUCTOS

Producto 1: Propuesta metodológica para la elaboración de un plan estratégico para la conducción de líneas de trabajo en el ámbito de la incorporación del enfoque intercultural en programas de infancia.

Producto 2: Propuesta preliminar del plan estratégico para la conducción de líneas de trabajo.

Producto 3: Metodología para integrar el enfoque intercultural en la programación de las acciones vinculadas al Programa de Cooperación entre UNICEF y el Gobierno de Chile.

Producto 4: Informe final del plan estratégico en el ámbito de interculturalidad en programas de infancia.

Producto 5: Plan de acción a 5 años para la implementación de la estrategia y sus líneas de trabajo.

Los pagos se realizarán contra entrega de productos a entera satisfacción y certificación de UNICEF. Cada pago se realizará contra boleta o factura.

6.- DERECHOS DE AUTOR

Todos los productos del proyecto serán de propiedad de UNICEF.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN

Se requiere de un experto con conocimientos en la gestión y planificación de planes y programas por parte del Sistema de Naciones Unidas, que permita integrar contenidos en materia de interculturalidad con los planes de UNICEF a largo plazo. Asimismo, se requiere de un consultor experto en temas de infancia y derechos del niño, con redes de trabajo en materia de interculturalidad previamente establecidas, tanto nacionales como internacionales, que permitan facilitar la exploración de oportunidades para el Programa de Cooperación de UNICEF en Chile.

CRITERIO DE SELECCIÓN	Ponderación
Conocimientos en la gestión y planificación de planes y programas por parte del Sistema de Naciones Unidas.	35%
Experiencia en temas de infancia y derechos del niño, con redes de trabajo en materia de interculturalidad previamente establecidas, tanto nacionales como internacionales.	30%
Experiencia en implementación de proyectos de protección de derechos de infancia indígena	35%
	100%

8.- PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

El ofertante deberá presentar su curriculum vitae y una carta de intenciones para la realización de esta consultoría.

Etapas y plazos:

- Fecha de inicio de la convocatoria: 15/07/2016
- Fecha de cierre de recepción de propuestas: 29/07/2016

Los antecedentes indicados arriba deberán ser enviados en formato electrónico indicando el número de la vacante (**#CLE-16/2016**) y enviarse a la siguiente dirección: chilereclutamiento@unicef.org.

9 - CONTRATOS

- UNICEF realizara un proceso de publicación y seleccionará al consultor/a más idóneo/a.
- Luego de aceptada la propuesta presentada, UNICEF emitirá un Contrato de Consultoría con el consultor seleccionado.
- El monto establecido en el contrato no podrá ser modificado posteriormente.